

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando la recepción de memoriales solicitando acceso al expediente electrónico por parte del apoderado del demandado, sírvase proveer.

Cerrito 11 de abril de dos mil veintitrés (2023)

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vistas las anteriores solicitudes, y teniendo en cuenta que el apoderado solicitante se encuentra debidamente reconocido, remítase por secretaría link de acceso al expediente electrónico, al correo que se registra.

Así mismo teniendo en cuenta que el proceso se encuentra suspendido a solicitud de la Agencia Nacional de Tierras, ofíciase a dicha entidad, con el fin de que informe a este despacho el estado del procedimiento de clarificación de la propiedad.

Los estados, traslados y demás se publican en la cartelera y en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 025, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 12 DE ABRIL DE 2023.

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario